



**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE**  
**FUNCIONES HONORARIOS**  
**DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL**  
**Mes de: Octubre de 2025**

I.-	<b>Funcionario</b>	: Carla Priscila Sánchez Cifuentes.
	<b>Departamento</b>	: De Salud Municipal.
	<b>Decreto (contrato)</b>	: 12.159 06/10/2025
	<b>Centro de costo o ítem</b>	: 327601.
	<b>Nombre Programa</b>	: Piloto Salud Mental (S. Mental en APS -
	Duplas Psicosociales SAPU SAR)	
II.-	<b>Boleta Número</b>	: 34
	<b>Fecha Boleta</b>	: 31 de Octubre del 2025
	<b>Valor Bruto Boleta</b>	: \$560.000.-
	<b>Valor Cuota según Contrato</b>	: \$560.000.-

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato aclarar*

**III.- Funciones Contratadas:**

Apojar la atención de pacientes en el SAPU Amanecer, en horario de atención de lunes a viernes de 17:00 a 20:00 horas, en su calidad de Trabajadora Social, lo que contempla:

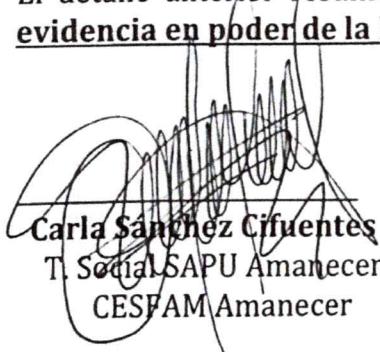
- Resguardar los derechos establecidos en la Ley N°20.584.
- Conocer con exhaustividad la red integrada de salud a fin de realizar derivaciones con pertinencia y gestionar acciones eficientes para que las personas reciban las prestaciones adecuadas en tiempo oportuno, manejando un catastro actualizado de los centros de salud y los referentes de salud mental en cada uno de ellos.
- Realizar primer apoyo psicológico e intervenciones en crisis, para todas las problemáticas de salud que la situación de urgencia requiera para el usuario (a) y/o su familia y/o acompañante, intervenciones psicosociales con familiares.
- Aplicar escala de riesgo psicosocial en aquellos usuarios sin control activo en CESFAM, generando acciones de derivación y seguimiento desde la perspectiva de la continuidad de cuidados en los casos en donde se pesquise riesgo.
- Coordinar la continuidad del cuidado desde la urgencia hacia el nivel de atención que requiera la persona tras su egreso del SAPU/SAR, en particular con el CESFAM a cargo del usuario para el trabajo intersectorial según necesidad (debe realizar referencia asistida).
- Contar con protocolos de referencia y derivación locales.
- Pesquisar de manera activa las necesidades de cuidado de salud mental en la sala de espera del SAPU/SAR, a fin de coordinar acciones para la continuidad del cuidado con el CESFAM a cargo de usuario.
- La dupla debe acoplarse al funcionamiento del equipo multidisciplinario del SAPU/SAR y potenciar la atención de salud mental dentro de la evaluación integral.

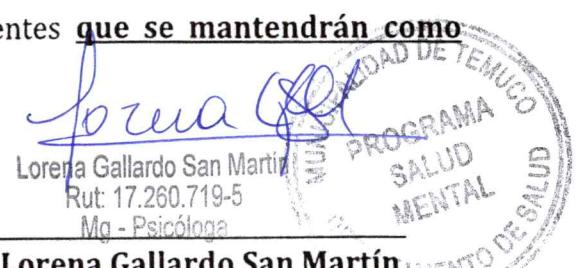
- Fortalecer las competencias del equipo de salud del SAPU/SAR para la protección de la salud mental en detección oportuna y derivación efectiva, a través de acciones de capacitación y/o sensibilización, semestrales (Mínimo 1 al año).
- Pesquisar riesgos psicosociales y vulneración de derechos por cursos de vida y enfoque de género y desarrollar intervenciones psicosociales con familiares en caso de ser necesario.
- Elaboración de informes que sean solicitados o requeridos por El SSASUR o Coordinación del Depto. De salud.
- Registrar actividades en REM A-08, Sección A.2.
- Remitir mensualmente REM y Planilla a Encargado de Programa de Salud Mental del DSM Temuco, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes a fin de contribuir a la estadística comunal.
- Cumplir rol de vigilancia epidemiológica en torno a conducta suicida y lesión auto-inflingida según indicación y en atención al trabajo del SSAS y SEREMI Regional.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

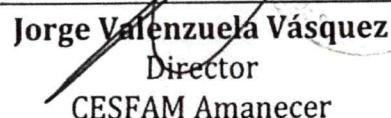
- Difusión de Información de Dupla Psicosocial en sala de espera SAPU.
- Difusión de Telemedicina en sala de espera SAPU.
- Difusión Aló Red en sala de espera SAPU.
- Orientaciones en Consulta social espontánea pezquizadas en sala de espera SAPU.
- Derivación de casos a intersector para seguimiento.
- Revisión y seguimiento de casos asociados a SM
- Trabajo administrativo REM A-08, sección A.2
- Entrega folleto categorización en urgencias sala de espera SAPU
- Asistencia Reunión Equipo SAPU
- Gestión de horas medicas para revinculación a tto SM
- Psicoterapia Dupla Psicosocial
- Participación reunión mensual equipo salud mental
- Participación feria mes de la Salud mental

El detalle anterior resume el material y antecedentes que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.

  
 Carla Sánchez Cifuentes  
 T. Social SAPU Amanecer  
 CESFAM Amanecer

  
 Lorena Gallardo San Martín  
 Rut: 17.260.719-5  
 Mg - Psicóloga  
  
 PROGRAMA DE SALUD MENTAL  
 DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL DE TEMUCO

**Lorena Gallardo San Martín**  
 Encargada Convenios S. Mental en APS  
 DSM - Temuco.

  
 Jorge Valenzuela Vásquez  
 Director  
 CESFAM Amanecer

JORGE VALENZUELA VASQUEZ  
 16.830.085-9  
 DIRECTOR  
 CESFAM AMANECER